

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE ECUADORCOPRECI S.A.
22 de junio de 2020**

En la ciudad de Cuenca, en el local de la compañía **ECUADORCOPRECI S.A.**, a las 15H05, del día 22 de junio de 2020, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, con la asistencia del 100% del capital, señores accionistas: el Señor Santiago Vega Malo, en calidad de apoderado del Señor Iñigo Mateo Cuenca, por sus propios y personales derechos y en calidad de apoderado de COPRECI S. COOP., por lo que resuelven constituirse en Junta General Universal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

Actúa como Presidente ad hoc el Señor Santiago Vega Malo y como secretaria Ad-hoc, designada por la Junta, la Señora Claudia Sisalima Guaman.

El Presidente declara instalada la sesión y procede a dar lectura del orden del día:

1.- Conocimiento y Resolución sobre los siguientes informes, con corte a diciembre 31 de 2019:

- a) Informe de la Gerencia, relativo a la marcha del negocio; y,
- b) Informe del Comisario.

2.- Análisis y Resolución sobre los Estados Financieros.

3. Designación de Comisario para el Ejercicio Fiscal 2020.

De inmediato el Presidente pone a consideración de la Junta, el orden del día que es aprobado de manera unánime, procediendo así a tratar el primer punto del mismo:

1.- Conocimiento y Resolución sobre los siguientes informes, con corte a diciembre 31 de 2019:

a) Informe de la Gerencia, relativo a la marcha del negocio.- Por secretaría se procede a dar lectura del Informe de la Gerencia, relativo a la marcha del negocio.

b) Informe del Comisario.- Por secretaría se da lectura del informe del Comisario, el cual es conocido en sus totalidad por los presentes.

Una vez leídos los informes anteriormente referidos, la Junta General de Accionistas de ECUADORCOPRECI S.A., por unanimidad resuelve: Aprobar tanto el Informe de la Gerencia relativo a la marcha del negocio, como el Informe del Comisario.

2.- Análisis y Resolución sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2019:

Los señores accionistas de ECUADORCOPRECI S.A. reciben información completa y por escrito respecto del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019, se conoce que la compañía ya no está operando, razón por la cual los accionistas piensan liquidarle a futuro, razón por la que existe una pequeña pérdida. En virtud de ello, la Junta General de Accionistas de ECUADORCOPRECI S.A. por unanimidad acuerda aprobar y aceptar las cuentas, por cuanto estiman que éstas reflejan con exactitud la realidad financiera de la compañía.

3.- Designación de Comisario para el Ejercicio Fiscal 2020.- La Junta General de Accionistas, resuelve nombrar como Comisario para el período 2020 a la CPA Ana Cristina Monsalve Serrano, se autoriza al Gerente para negociar los honorarios.

Sin tener otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes; siendo las 16H00 el señor Presidente clausura la sesión.



Santiago Vega Malo

Apoderado Señor Iñigo Mateo Cuenca

Presidente Ad-hoc



Santiago Vega Malo

Apoderado COPRECI S. COOP.



Claudia Sisalima Guaman

Secretaria Ad-hoc